



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2010

RES.H.Nº 1633-10

Exptes.No.4845/10, 4746/10, 4810/10, 4778/10, 4267/10 y 4783/03

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1405/10, 1408/10, 1414/10, 1415/10, 1426/10 y 1427/10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 19/10/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1405/10	Otorgar ayuda económica para el traslado de la Dra. Karina Felitti para participar del Curso de Sensibilización y Capacitación para la implementación no discriminatoria de la Educación Sexual Integral.
1408/10	Otorgar a alumnos de Antropología ayuda económica para participar del XVII Congreso Nacional de Arqueología.
1414/10	Otorgar a alumnos de Ciencias de la Comunicación ayuda económica para participar del XII Congreso REDCOM 2010
1415/10	Otorgar a la alumna Graciela Leñaez ayuda económica para participar del IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria.
1426/10	Aprobación de programas de la carrera de Historia
1427/10	Autorizar a los estudiantes de Ciencias de la Educación a cursar "Antropología Política" como materia optativa

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección de Alumnos y Escuelas de Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación e Historia.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

